

Legislación Nacional

Decreto 385/2004 MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS PODER EJECUTIVO NACIONAL Desígnase Presidente “ad honorem” del Directorio de Emprendimientos Energéticos Binacionales Sociedad Anónima (EBISA). Bs.As., 31/3/2004 VISTO el Expediente N° S01:0181336/2003 del Registro del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, y CONSIDERANDO: Que por Decreto N° 616 del 7 de julio de 1997 se constituyó EMPRENDIMIENTOS ENERGETICOS BINACIONALES SOCIEDAD ANONIMA (EBISA) asignándole como objeto la comercialización de la energía proveniente de los aprovechamientos binacionales e interconexiones internacionales en los que el Estado Nacional le hubiese asignado tal función a la ex AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO. Que, como consecuencia de ello, se determinó que la SECRETARIA DE ENERGIA del actual MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS fuera la tenedora del NOVENTA Y NUEVE POR CIENTO (99 %) del capital social de dicha sociedad. Que por Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 12 de EMPRENDIMIENTOS ENERGETICOS BINACIONALES SOCIEDAD ANONIMA (EBISA) de fecha 19 de septiembre de 2003 se ratificó la aceptación de la renuncia del Señor Director Titular, Licenciado Darío Oscar Arrué, aprobada en la Reunión de Directorio N° 73 del día 30 de mayo de 2003. Que el Ingeniero D. Herminio Roberto SBARRA (M.I. N° 4.219.499) propuesto para ser designado “ad honorem” cuenta con antecedentes profesionales para el cargo. Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION ha tomado la intervención que le compete conforme lo establecido en el Artículo 9° del Decreto N° 1142 de fecha 26 de noviembre de 2003. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas por los incisos 1 y 7 del Artículo 99 de la CONSTITUCION NACIONAL y el Decreto N° 491 de fecha 12 de marzo de 2002. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Desígnase al Ingeniero Don Herminio Roberto SBARRA (M.I. N° 4.219.499) en el cargo de Presidente “ad honorem” del Directorio de EMPRENDIMIENTOS ENERGETICOS BINACIONALES SOCIEDAD ANONIMA (EBISA), la cual funciona, de conformidad con lo dispuesto en el ANEXO Ig del Decreto N° 1142 de fecha 26 de noviembre de 2003, en el ámbito de la SECRETARIA DE ENERGIA del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER. — Alberto A. Fernández. — Julio M. De Vido.